



ENCUESTA NACIONAL AGROPECUARIA

ENA 2014



Glosario de las Unidades de Producción Avícolas

DEFINICIONES BÁSICAS

1.- UNIDAD DE PRODUCCIÓN

Es la unidad económica (empresa) que, con determinados medios de producción, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014, realizó una actividad avícola relacionada con la explotación de gallinas para la producción de huevo o una actividad relacionada con la engorda de pollos para la producción de carne, bajo el control de una misma administración.



Los datos asentados en este cuestionario deben corresponder a todas las actividades que se realicen en las diferentes oficinas, sucursales y granjas que pertenecen a la empresa, en el ámbito de una sólo entidad federativa.



2.- TERRENO

Superficie continua de tierra, con límites reconocidos por el productor, perteneciente a un sólo régimen de tenencia y un mismo tipo de derechos. Para fines de las estadísticas agropecuarias: terreno, predio, parcela, lote y predio rústico se consideran como sinónimos.

3.- PRODUCTOR O RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN

Persona física o moral que tiene la responsabilidad del manejo de la unidad de producción. Es quien tiene a su cargo la toma de decisiones para todas las actividades relacionadas con la misma, puede ser el dueño o cualquier otra persona designada por él para tomar las decisiones en la unidad de producción.



4.- INFORMANTE



Persona que proporciona los datos sobre la unidad de producción. Puede ser el productor u otra persona que conozca el manejo de la unidad.

5.- MANEJO DE LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN

Acción mediante la cual se toman las decisiones por parte del productor para realizar o no actividades agrícolas o de otro tipo en la unidad de producción.



6.- ENTIDAD FEDERATIVA

Cada una de las treinta y dos divisiones geográficas que conforman los Estados Unidos Mexicanos, con base en los límites político-administrativos. Cada entidad federativa tiene asignada una clave de dos dígitos del 01 al 32 en orden alfabético de acuerdo a su nombre.

I. CARACTERÍSTICAS GENERALES

1.- TOTAL DE TERRENOS

Número de terrenos que un productor manejó entre marzo y septiembre de 2014 en una misma entidad e integran la unidad de producción. Se incluyen los terrenos que el productor tomó en renta, préstamo, aparcería o en otra forma; y se excluyen los que a su vez, dio en renta, préstamo, aparcería o en otra forma.





2.- SUPERFICIE TOTAL DE LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN

Área total de la superficie que ocupan los terrenos que constituyen la unidad de producción. Se considera la superficie de los terrenos que el productor tomó en renta, préstamo, aparcería o en otra forma, y se excluye la que él, a su vez, dio en renta, préstamo, aparcería o en otra forma.

TENENCIA DE LA TIERRA

Formas de propiedad reconocidas por la ley en las que una persona o un grupo de personas poseen la tierra o disponen de ella. Éstas pueden ser: ejidal, comunal, privada, de colonia o pública.



1.- SUPERFICIE EJIDAL

Área de los terrenos de la unidad de producción que actualmente pertenecen a un ejido y que no ha optado por el dominio pleno.

2.- SUPERFICIE COMUNAL

Área de los terrenos de la unidad de producción ubicados en lo que se conoce como una Comunidad Agraria.



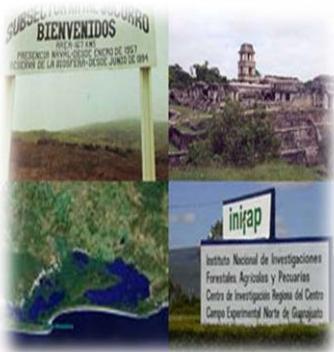


3.- SUPERFICIE DE PROPIEDAD PRIVADA

Área de los terrenos de la unidad de producción que se caracteriza por la transferencia de los derechos sobre la tierra a particulares, ya sea por venta, cesión o herencia y que, generalmente, están inscritos en el Registro Público de la Propiedad.

4.- SUPERFICIE DE COLONIA

Área de los terrenos de la unidad de producción que corresponde a las tierras concedidas a núcleos de población con base en las Leyes de Colonización y que se inscriben en el Registro Agrario Nacional.



5.- SUPERFICIE DE PROPIEDAD MUNICIPAL, ESTATAL O NACIONAL

Área que es propiedad de la federación, gobierno estatal o municipal y que el responsable de la unidad de producción explota, ya sea en posesión o concesión.

DERECHOS SOBRE LA TIERRA

Puede ser que el productor sea el dueño de la tierra y/o contar con la autorización del titular, propietario o poseionario para usufructuarla o manejarla. Por lo que tenemos superficie propia, rentada, tomada a medias o aparcería, en préstamo, en concesión o en posesión.





1.- SUPERFICIE PROPIEDAD DEL PRODUCTOR O DE LA EMPRESA

Área de la unidad de producción de la cual el productor posee un título de propiedad o certificado de derechos agrarios.



2.- SUPERFICIE EN RENTA

Área que no es propiedad del productor pero que es utilizada y aprovechada por éste mediante un pago que hace al propietario de la tierra, a través de un acuerdo o convenio también conocido como alquiler o arrendamiento.



3.- SUPERFICIE TOMADA A MEDIAS O EN APARCERÍA

Área que no es propiedad del productor pero que es manejada y aprovechada por éste, mediante el compromiso de la entrega de una parte de los productos que se obtengan al propietario o titular de la misma.

4.- SUPERFICIE PRESTADA

Área usada o aprovechada por el productor sin ningún compromiso de pago a cambio y con la aceptación del propietario de la tierra.





5.- SUPERFICIE EN CONCESIÓN

Es la superficie federal, estatal o municipal, de la que el gobierno otorga el derecho de explotación por un período determinado para su aprovechamiento.

6.- SUPERFICIE EN POSESIÓN

Es la superficie no propiedad del productor pero que está usufructuando con la intención manifiesta de apropiarse de ella.



7.- SUPERFICIE BAJO OTRO TIPO DE DERECHOS

Área que el productor maneja bajo otra forma de derechos, diferente de las anteriormente mencionadas.

II. AVES DE CORRAL

EXISTENCIAS DE AVES DE CORRAL

Número total de gallos, gallinas, pollos y pollitos que posee la unidad de producción el 30 de septiembre de 2014. Se excluyen los gallos de pelea.



1.- POLLITO

Ave de corral cuya edad es menor a los 15 días de vida.



2.- POLLO O POLLA EN CRECIMIENTO O DESARROLLO

Ave de corral para la producción de carne que se alimentan intensivamente desde las dos semanas de vida en adelante. En el caso de los pollos para el abasto, se finalizan entre las 7ª y 8ª semana de vida que es cuando alcanzan el peso requerido para finalizarlos y sacarlos al mercado.

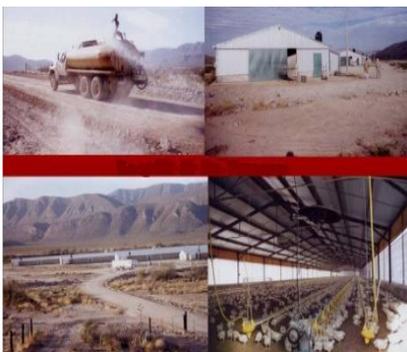


3.- POLLO DE ENGORDA

Aves que se alimentan intensivamente durante un periodo de dos semanas (de la sexta a la octava) aproximadamente para finalizarlos y sacarlos al mercado.

4.- CICLO DE ENGORDA

El ciclo de producción tiene una duración de 49 a 60 días y comienza con la adquisición de pollito de un día de edad y termina al alcanzar el peso medio de 2 kg por pollo finalizado. Esto da un rango de 3.8 a 5.2 ciclos por año.



5.- CRÍA DE POLLOS Y/O POLLAS BAJO CONTRATO

Acuerdo escrito en el cual un productor se compromete a engordar y/o criar pollos y pollas bajo determinadas condiciones (se les entrega los pollitos de 1 día de edad, el alimento necesario, vacunas y medicamentos, asesoría y capacitación) a cambio de una remuneración y/o compromiso de compra.

6.- GALLO

Ave de corral macho cuya función es fecundar a la gallina con la finalidad de producir huevo fértil. Se excluyen los gallos de pelea.



7.- GALLINA

Ave de corral hembra cuya función zootécnica depende de su raza y tipo, correspondiendo a las de raza pesada la producción de huevo fértil para la crianza de pollo de engorda y a las de razas ligeras la producción de huevo infértil para consumo humano. Asimismo, hay razas semipesadas las cuales se aprovechan para la producción de huevo fértil e infértil.

8.- PROGENITORA LIGERA EN CRIANZA

Aves en crecimiento de elevado valor genético, que no han alcanzado la madurez y cuya finalidad es la de producir aves reproductoras. Estas aves son de línea pura y se les conoce también como abuelas.



9.- PROGENITORA LIGERA EN PRODUCCIÓN

Aves de elevado valor genético, en etapa de producción, cuya finalidad es la de producir aves reproductoras. Estas aves son de línea pura y se les conoce también como abuelas.

10.- REPRODUCTORA LIGERA EN CRIANZA

Aves en crecimiento de elevado valor genético, que no han alcanzado la madurez y cuya finalidad es producir aves ponedoras, por lo que a futuro serán reproductoras ligeras en producción. Estas aves son hijas de las progenitoras y se les denomina como aves madre.



11.- REPRODUCTORA LIGERA EN PRODUCCIÓN

Aves de elevado valor genético, en etapa de producción, cuya finalidad es producir aves ponedoras. Estas aves son hijas de las progenitoras y se denominan aves madre.

12.- GALLINA DE POSTURA O PONEDORA EN CRIANZA

Aves en crecimiento, que no han alcanzado la madurez y cuyas características genéticas se especializan en la línea de producción de huevo para plato, por lo que a futuro serán ponedoras en producción. Las gallinas ponedoras también se conocen como gallinas de postura.



13.- GALLINA DE POSTURA O PONEDORA EN PRODUCCIÓN

Ave en etapa de producción cuyas características genéticas se especializan en la línea de producción de huevo para plato y llega a producir hasta 300 huevos al año.

14.- HUEVO PARA PLATO

Producción de huevo no fértil destinado al consumo humano.



15.- GALLINA PARA LA PRODUCCIÓN DE POLLO DE ENGORDA

Ave cuya característica genética se especializa en la línea de producción de carne. Este tipo de gallina tiene como función producir huevos fértiles, de los cuales, una vez incubados, nacerán pollos destinados para la engorda.

16.- PROGENITORA PESADA EN CRIANZA

Aves en crecimiento de elevado valor genético, que no han alcanzado la madurez y cuya finalidad es la de producir aves reproductoras para producción de carne, por lo que a futuro serán progenitoras en producción. Estas aves son de línea pura y se les conoce también como abuelas.



17.- PROGENITORA PESADA EN PRODUCCIÓN

Aves de elevado valor genético, en etapa de producción, cuya finalidad es la de producir aves reproductoras para producción de carne. Estas aves son de línea pura y se les conoce también como abuelas.

18.- REPRODUCTORA PESADA EN CRIANZA

Aves en crecimiento de elevado valor genético, y una vez alcanzada la madurez, su finalidad será la producción de pollo de engorda. Estas aves son hijas de las progenitoras y se les denomina aves madre.





19.- REPRODUCTORA PESADA EN PRODUCCIÓN

Aves de elevado valor genético en etapa de producción, cuya finalidad es producir pollo de engorda. Estas aves son hijas de las progenitoras y se les denomina aves madre.

TECNOLOGÍA EN AVES DE CORRAL

Conjunto de conocimientos, prácticas y técnicas modernas que se aprovechan en la cría, desarrollo, engorda y reproducción de las aves de corral, con el propósito de mejorar la cantidad y calidad de la producción.



1.- DESINFECCIÓN DE NAVES

Acción que se realiza para la eliminación de parásitos, hongos, bacterias o virus causantes de enfermedades en las aves de corral, mediante la aplicación de productos químicos, por ejemplo: cloro, yodo, benzal, entre otros.

2.- PROGRAMA DE MEJORAMIENTO GENÉTICO EN AVES DE CORRAL

Proceso por medio del cual se va aumentando la calidad genética de las aves de corral con la finalidad de mejorar el tipo, producción y rendimiento de la granja.

| Características | Cambio Actual por Año |
|----------------------------------|---------------------------|
| Peso del Huevo – Primeros huevos | 0.5 Gramos Más |
| 26 Semanas | 0.3 Gramos Más |
| 56 Semanas | 0.0 Gramos |
| Peso corporal a las 72 Semanas | 10 Gramos más ligera |
| Color de la Cáscara | 1 Unidad más oscura |
| Resistencia de la Cáscara | 8.0 Gramos más resistente |
| Unidades Haugh | 1 Unidad más alta |
| Conversión de Alimento | 1.5% Mejor |



3.- ASISTENCIA TÉCNICA EN AVES DE CORRAL

Orientación que recibe el productor por parte de personal especializado para la utilización de técnicas o procedimientos con el propósito de mejorar la producción avícola.

4.- USO DE OTRA TECNOLOGÍA EN AVES DE CORRAL

Empleo de tecnologías como son la incubación, desparasitación, corte de pico, clima controlado, entre otras.



COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AVÍCOLA

Venta de las aves de corral ó sus productos pertenecientes a la unidad de producción entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

1.- VOLUMEN DE VENTAS DE AVES DE CORRAL

Es el número de aves de corral (gallos, gallinas, pollos, pollas y pollitos) vendidas entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.



2.- VENTA DE LA PRODUCCIÓN AVÍCOLA A UNA CENTRAL DE ABASTOS

Comercialización de la producción avícola en un lugar o edificio público donde se compra y vende, se comercia, especialmente alimentos y otros productos de primera necesidad.

3.- VENTA DE LA PRODUCCIÓN AVÍCOLA A UN CENTRO COMERCIAL O SUPERMERCADO

Venta a empresas que cuentan con establecimientos pequeños, ubicados en los barrios de las ciudades, que hacen más accesibles a los clientes los productos agropecuarios.





4.- VENTA DIRECTA DE LA PRODUCCIÓN AVÍCOLA A OTRO PAÍS

Comercialización de la producción avícolas que el productor realiza de manera directa (sin intermediarios) a residentes del exterior, respetando las Leyes y Normas establecidas para el comercio internacional.

5.-VENTA DE LA PRODUCCIÓN AVÍCOLA A OTRO TIPO DE COMPRADOR

Es cuando la comercialización de la producción avícola se efectúa con un tipo de comprador diferente a los anteriores.



III. CRÉDITO



CRÉDITO O PRÉSTAMO

Cantidad de dinero o de insumos que se debe a una persona física o empresa denominada acreedor, a cambio de un compromiso de pago a futuro por el mismo valor recibido, generalmente incluye el pago de intereses.

1.- FINANCIERA RURAL

Es una banca de desarrollo rural del Gobierno Federal que tiene como objetivo crear un sistema financiero rural de acceso al crédito, contribuyendo al fortalecimiento de la agricultura y la ganadería, así como de las diversas actividades vinculadas con el medio rural.



2.- UNIÓN DE CRÉDITO



Es una entidad financiera auxiliar de crédito, autorizada y regulada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, constituida como Sociedad Anónima de Capital Variable y que tiene como objetivo servir a sus socios como medio para la obtención y canalización de recursos financieros, satisfacer sus necesidades productivas y hacer más eficientes sus procesos de organización y administración.

3.- BANCO

Institución financiera privada que, entre sus diversos servicios, otorga crédito para el financiamiento de la producción avícola.



4.- SOFOM

S O F O M

Por sus siglas: Sociedad Financiera de Objeto Múltiple. La SOFOM es una sociedad cuyo objetivo principal es el otorgamiento de crédito y/o la celebración de arrendamiento financiero y/o de factoraje financiero conforme a la Ley; no requiere la autorización de las autoridades financieras. Es el cambio de la naturaleza de la SOFOL; esto quiere decir que siguen sin la posibilidad de captar recursos del público general pero ahora pueden otorgar todo tipo de créditos.

5.- SOFOL

Por sus siglas: Sociedad Financiera de Objeto Limitado. La SOFOL es una sociedad anónima especializada en el otorgamiento de créditos a una sola actividad o sector económico, por ejemplo: SOFOLES especializadas



en préstamos hipotecarios o SOFOLES especializadas en actividades agrícolas y pecuarias, entre otras. Las dos grandes diferencias contra los bancos son que estas instituciones no tienen la posibilidad de captar recursos del público en forma de depósitos y cuentas de ahorro, y están especializadas en otorgar créditos a solamente una actividad económica.



6.- OTRA FUENTE DE CRÉDITO O PRÉSTAMO

Es cualquier tipo de institución o entidad financiera diferente a las anteriores, ésta puede ser: una Sociedad Cooperativa o de algún particular que entre sus funciones tiene la de otorgar créditos de apoyo a la producción agrícola, ganadera o forestal.

DESTINO DEL CRÉDITO O PRESTAMO

1.- AGRICULTURA

Actividad relacionada con el aprovechamiento de especies vegetales cultivadas en terrenos, predios, parcelas, huertos (agricultura a cielo abierto), invernaderos y viveros, casa sombra, malla sombra o microtúnel (agricultura protegida) con el fin de obtener alimentos para consumo humano y animal, así como para suministrar materias primas a la industria. Incluye la producción de plantas ornamentales.

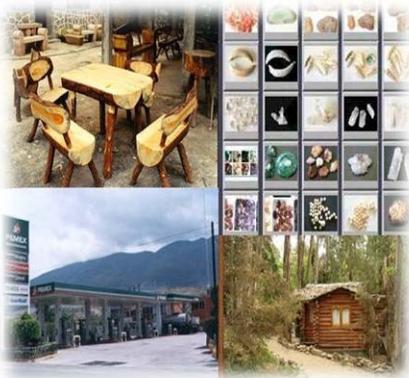
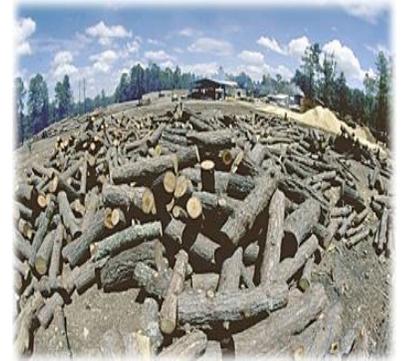


2.- GANADERÍA

Actividad dedicada principalmente a la explotación en cualquiera de sus fases (cría, reproducción, engorda y uso), de ganado bovino, porcino, ovino, caprino, équidos, animales con pelaje fino, aves de corral, conejos, abejas y otros animales no clasificados en otra parte, como aves de ornato, venados, cocodrilos, entre otras especies.

3.- FORESTAL

Conjunto de actividades relacionadas principalmente con la plantación, reforestación, conservación y tala de especies forestales de ciclos productivos mayores de 10 años; al cultivo, en viveros forestales, de especies forestales para tareas de forestación y reforestación, y a la recolección de productos forestales, como gomas, resinas y otros productos silvestres.



4.- OTRA ACTIVIDAD

Cualquier tipo de actividad como minería, recolección, ecoturismo, prestación de servicios, pesca, acuicultura, cinegética (caza de animales), beneficiadora de sal, comercio, entre otras, realizada en el terreno.

USO DEL CRÉDITO O PRESTAMO



1.- COMPRA DE MATERIALES O MATERIAS PRIMAS

Cantidad de dinero utilizado en la compra de insumos para la preparación de las raciones alimenticias como concentrados o alimentos balanceados así como láminas o materiales para la reparación de las naves.

2.- EL PAGO DE SUELDOS O SALARIOS O JORNALES

Son todos los pagos y aportaciones normales y extraordinarias en dinero y en especie, antes de cualquier deducción, que realizó la unidad de producción para retribuir el trabajo del personal que realiza las actividades avícolas y de algún otro tipo referente a la propia unidad de producción.





3.- LA COMPRA DE MAQUINARIA O EQUIPO

Cantidad de dinero utilizado para la adquisición de comederos y bebederos eléctricos, criadoras, bomba de aspersión para desinfección entre otros

4.- LA COMPRA DE AVES O PIE DE CRIA

Cantidad de dinero utilizado para la adquisición de sementales, gallinas progenitoras, entre otros.



5.- CRÉDITO O PRÉSTAMO PARA OTRO USO

Crédito que se otorgan al productor rural, utilizado en algo diferente a las anteriormente mencionadas, pero con el propósito de apoyar la producción avícola.

X. MANO DE OBRA Y REMUNERACIONES

1.- FAMILIARES DEL PRODUCTOR SIN SUELDO O SALARIO

Cantidad de personas que tienen parentesco con el productor y colaboran en las actividades avícolas efectuadas en la unidad de producción, sin recibir sueldo o salario.



2.- PERSONAS CONTRATADAS POR UN PERÍODO DE SEIS MESES O MÁS



Cantidad de personas que mediante un acuerdo, ya sea oral o escrito, se comprometen a trabajar durante un tiempo determinado, en la unidad de producción, a cambio de un pago previamente acordado, el cual puede ser en especie o efectivo.



3.- PERSONAL CONTRATADO POR UN PERIODO MENOR DE 6 MESES

Cantidad de personas contratadas con permanencia menor a seis meses para la realización de las actividades en la unidad de producción, especificadas por sexo.



4.- JORNALEROS QUE TRABAJARON EN LAS LABORES AVICOLAS

Cantidad de personas contratadas para la realización de las actividades avícolas, que cobran un salario por jornada de trabajo (en la mayoría de los casos cobran por día).

5.- PROMEDIO DE HORAS TRABAJADAS POR LOS JORNALEROS AL DÍA

Cantidad de horas trabajadas en promedio por día, que las personas contratadas como jornaleros, trabajaron en las labores avícolas dentro de la unidad de producción.

6.- EL PAGO DE SUELDOS O SALARIOS O JORNALES

Son todos los pagos y aportaciones normales y extraordinarias en dinero y en especie, antes de cualquier deducción, que realizó la unidad de producción para retribuir el trabajo del personal que realiza las actividades avícolas en la propia unidad de producción.

